

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial

☒

Final

☐

FECHA DE EXPEDICION

Día Mes Año

2 5 0 7 2 0 2 5

Página 1 de 1

ADQUISICIONES

INFORMACION GENERAL

Contratista: ANDREA PAOLA BLANCHAR GOMEZ

CONTRATO No. 121049/2025 - 1

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1122405937

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Guajira

Ciudad de origen: RIOHACHA

Fecha aprobación póliz: 11/04/2025

Vigencia: del 1 1 0 4 2 0 2 5

Hasta: 3 0 0 6 2 0 2 5

Termino de ejecución: del 1 1 0 4 2 0 2 5

Hasta: 3 0 0 6 2 0 2 5

Periodo

Reportado: 01/06/2025 al 10/06/2025

Valor Total \$10,666,666.00

Honorarios: \$10,666,666.00

Forma de pago: PAGO MENSUAL

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
3	ARL	POSITIVA ARL	06-2025	9487732402	\$39,000.00
3	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	06-2025	9487732402	\$200,000.00
3	PENSION	COLFONDOS - PENSION	06-2025	9487732402	\$256,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
3	\$1,333,333.00	\$2,666,666.00

No. Cuenta Bancaria: 526-52674906714

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI ☒ NO ☐

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: De acuerdo con las asignaciones en los corregimientos de Mingueo y Palomino, se realizaron actividades de reconocimiento predial y actualización catastral de

las manzanas e la invasión correspondiente al Colegio Técnico Rural, la 83, 122, 141 de Mingueo y 05, 06, 07, 20, 27, 34, 35, 36, 37, 40, 41 y 42 de Palomino.

OBLIGACION 2: ejecutaron visitas a los predios respecto a las asignaciones en los días desde el 26 de mayo al 27 de junio de 2025; con actividades intercaladas desde la oficina con el cargue de la información alfanumérica y jurídica en el aplicativo CICA

OBLIGACION 3: En la semana del 09 al 13 de junio de 025, diligenció desde el COM

DIBULLA la información recolectada en campo, con la identificación física

y jurídica de cada una de las manzanas asignadas. También se dispuso mediante el grupo de WhatsApp el envío de las ofertas inmobiliarias con sus respectivas coordenadas ubicadas en los sectores objeto de la actualización catastral.

OBLIGACION 8: Desde los días 26 de mayo al 27 de junio de 2025, se programaron y realizaron las salidas de campo con el fin de hacer levantamiento, reconocimiento y actualización catastral de las manzanas asignadas en el corregimiento de Mingueo y Palomino. Recorridos que se hicieron a través del transporte convocado para disposición del equipo COM DIBULLA.

OBLIGACION 9: reuniones programadas donde se realizaron compromisos

de entrega de la cabecera municipal de Dibulla y suscentros poblados, seguimientos de

corrección de errores en cica y validación de errores de completitud de la información en la

consistencia lógica, capacitación para la formación de manzanas y procesos en etapa de

conservación. Recibir las directrices para la coordinación de levantamiento e inspección catastral en el corregimiento de Mingueo

OBLIGACION 10: realizo reunión en el COM de Dibulla para iniciar la salida de campo

para la recolección de información de las manzanas asignadas del corregimiento de

Palomino.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

NO SE REGISTRAN ACTIVIDADES PARA LAS DEMAS OBLIGACIONES

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

RAFAEL JOSE DE LUQUE ARAUJO

NOMBRE

Rafael De Luque

FIRMA